

del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo núm. 1, en Sevilla.

Málaga, 26 de septiembre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones convenientes, los herederos de don José García Montes, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Virgen del Pilar núm. 69 - 2.º 5 (Expte. MA-9 Los Palomares, CTA. 194).

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 376/2000, de 1 de septiembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de acceso diferido a la propiedad, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Virgen del Pilar núm. 69 - 2.º 5, Expediente MA-9, CTA. 194, por lo que se pone de manifiesto a los herederos de don José García Montes, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora núm.

47, Edif. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20 (Málaga), o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en Compositor Lehmborg Ruiz núm. 18. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 26 de septiembre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de fecha 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz s/n, 29071 Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
					EUROS
MA-3766/01	29/01/01	TTES. LAS CUMBRES, SAL.	GRANADA, 114 RONDA 29400 MALAGA	141 L) LOTT	300,51
MA-3767/01	29/01/01	TTES. LAS CUMBRES, SAL.	GRANADA, 114 RONDA 29400 MALAGA	141 L) LOTT	300,51
MA-3861/01	31/01/01	FRANCISCO DIAZ BUENO SL DEL MAR BQ	FLORES 32 2-PTA TORRE DEL MAR 29740 MALAGA	141 P) LOTT	901,52
MA-3951/01	13/11/01	F. SAENZ, SL.	ZURBARAN, 23 MALAGA 29013 MALAGA	142 A) LOTT	150,00
MA-4040/01	18/01/01	AUTOCARES BERNARDI, SL.	LEOPOLDO ALAS CLARIN, 4 MALAGA 29002 MALAGA	140 A) LOTT	1.502,53
MA-0178/02	14/02/01	NICANOR RETAMERO, SA.	MOYA, 8 MALAGA 29014 MALAGA	140 A) LOTT	1.500,00
MA-0182/02	17/02/01	NICANOR RETAMERO, SA.	MOYA, 8 MALAGA 29014 MALAGA	140 A) LOTT	1.500,00
MA-0467/02	05/03/01	CORTES CHAMIZO, SL.	PZ. DE TOROS VIEJA, 1-13-4 MALAGA 29002 MALAGA	141 I) LOTT	750,00
MA-0500/02	27/03/01	MONTIEL PORRAS, ISABEL MARIA.	AVDA. CERVANTES, 15 ALORA 29500 MALAGA	141 Q) LOTT	280,00
MA-0704/02	26/04/01	TRANSMORSE SL.	SIERRA DE GATA 19 SEVILLA 41013 SEVILLA	141 P) LOTT	300,00
MA-0733/02	11/04/01	PEREZ TORRECILLA SC JYJ	VALLADOLID BQ. 9-1 A ESTEPONA 29680 MALAGA	141 H) LOTT	300,00
MA-0837/02	26/04/01	INVERSIONES I D 13 SL.	LAS MEDRANAS, S/N SAN PEDRO DE ALCANTARA 29670 MALAGA	140 B) LOTT	1.500,00
MA-0886/02	11/05/01	TRANSPORTES EUROFINES, SL.	POL. IND. LAS CRUCES S/N FINES 04869 ALMERIA	141 Q) LOTT	1.380,00
MA-0916/02	17/05/01	ROMAN BAYO Mª ISABEL NUEVA,	37 CARTAYA 21450 HUELVA	140 B) LOTT	1.500,00
MA-0952/02	27/05/01	AUTOCARES FEMAR,SL.	ALAMEDA DE COLON, 8 MALAGA 29001 MALAGA	141 P) LOTT	300,00
MA-1001/02	16/05/01	GARCIA ESPI ENRIQUE MIGUEL.	ENTENZA 24 ALCOY 03803 ALICANTE	140 A) LOTT	1.500,00
MA-1004/02	16/05/01	GARCIA ESPI ENRIQUE MIGUEL.	ENTENZA 24 ALCOY 03803 ALICANTE	141 Q) LOTT	1.380,00
MA-1035/02	24/05/01	TRANALGODE, SL.	BARBERITO 2 MALAGA 29003 MALAGA	141 Q) LOTT	280,00
MA-1041/02	18/05/01	MORALES DIAZ ANTONIO CAÑIZARES BQ	19-3-D MALAGA 29002 MALAGA	141 H) LOTT	600,00

MA-1042/02	18/05/01	MORALES DIAZ ANTONIO CAÑIZARES BQ 19-3-D MALAGA 29002 MALAGA	141 H) LOTT	300,00
MA-1077/02	18/05/01	MORALES DIAZ ANTONIO CAÑIZARES BQ 19-3-D MALAGA 29002 MALAGA	140 A) LOTT	300,00
MA-1086/02	29/05/01	LOPEZ ALCARAZ, JUAN ENRIQUE PLAZA CELEBES, 9 (PTO. TORRE) MALAGA 29190 MALAGA	140 A) LOTT	300,00

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días hábiles, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo prescrito por el artículo 97 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente notificación de previo apercibimiento, a los efectos de lo previsto por el art. 95 de la ley citada.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo núm. 1, en Sevilla.

Málaga, 30 de septiembre de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de Recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de La Aurora núm. 47, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Diego Abelló Molero.

NIF: 74768763H.

Ultimo domicilio: José María Bremón, 6. 29500 Alora (Málaga).

Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 2 de agosto de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de Recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid núm. 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: Vicenta Moya Tortosa.

NIF: 26684265X.

Ultimo domicilio: Avda. Gómez Ferrer núm. 59. 46200 Alfafar (Valencia).

Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 2 de agosto de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de Recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid núm. 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Herederos de Eulalia Jiménez García.

NIF: 01586851N.

Ultimo domicilio: Aldea de Onsares. 23393 Villarodrigo (Jaén).

Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 96.

Extracto del contenido: Resolución de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: José Pedregosa Lao.

NIF: 25949281Z.

Ultimo domicilio: José Fajardo, bloque 4 - 2.º izq. 23750 Arjonilla (Jaén).